CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SPI-081-2023.**

OBJETO: INTERVENTORÍATÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 1

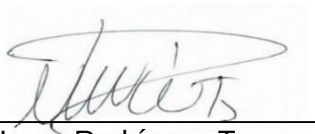
Yo, MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075 de Tunja, en mi condición de Representante Legal de BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S identificada con Nit 900.779.202-1 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES, identificado con C.C No. 52.603.305 de Pacho, Cundinamarca, y con Tarjeta Profesional No. 200868-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S identificada con Nit 900.779.202-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cajicá, a los (26) días del mes de diciembre de 2023.



Mauricio Fernando Prieto Sánchez
C.C. 1.049.625.075 de Tunja, Boy.
Representante Legal
BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S



Nidia Irene Rodríguez Torres
C.C. 52.603.305 de Pacho, Cund
Revisora Fiscal
BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S